



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Masiano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXVII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 10. de marzo de 1999
No. 40

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO

ACUERDO de la Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 9 de septiembre de 1998, por medio del cual se delegan funciones al C. Contralor Interno Municipal y se crean la Subcontraloría Interna Municipal y la Procuraduría Social dependientes de la Dirección General de Contraloría Interna, delegándosele también funciones a éstas dos últimas.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 278-A1, 707, 708, 701, 714, 291-A1, 684, 391, 176-A1, 407, 103-B1, 102-B1, 565, 572, 560, 571, 589, 564, 561, 105-B1, 104-B1, 681, 392, 596, 579, 404, 601, 182-A1, 691, 614, 324, 323, 151-B1, 152-B1, 150-B1, 153-B1, 156-B1, 155-B1, 245-A1, 641, 639, 239-A1, 282-A1, 659 y 244-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 610, 607, 604, 660, 655, 667, 672, 673, 674 y 597.

“1999. AÑO DEL 175 ANIVERSARIO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO”

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO

El C. José Luis Durán Reveles, Presidente Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con fundamento en los Artículos 128 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 48 fracciones III y XVIII, 90 y 91 fracciones V, VIII y XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 15 fracciones V, VIII, XIII, XVIII y XIX del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, Estado de México, instruye al C. Eduardo Contreras Fernández, Secretario del H. Ayuntamiento para que publique el siguiente Acuerdo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 116 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 1, 2, 27, 29 segundo párrafo 52, 53 fracción XVI y 167 de la Ley Orgánica Municipal y 1, 6, 14, 21, y 36 del Reglamento de Sesiones de este H. Ayuntamiento se expide el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Que se revoque en esta instancia el Acuerdo del punto Cuatro de la Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 9 de septiembre de 1998, por medio del cual se delegan funciones al C. Contralor Interno Municipal y se crean la Subcontraloría Interna Municipal y la Procuraduría Social dependientes de la Dirección General de Contraloría Interna, delegándosele también funciones a éstas dos últimas.

Segundo.- Que una vez que sea revocado el Acuerdo mencionado en el punto Primero, se ordene sea publicado conforme a la normatividad aplicable, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Tercero.- Que la Dirección General de Contraloría Interna de este H. Ayuntamiento sujete su actuación a las facultades y atribuciones que le confieren tanto la Ley Orgánica Municipal vigente en la entidad como la normatividad aplicable en el ejercicio de sus funciones, tales como la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios y el Reglamento Orgánico de la Administración Pública de este Municipio.

Cuarto.- Que sea debidamente incluida y transcrita en el apéndice correspondiente de Sesiones de este H. Ayuntamiento la presente comparecencia.

El Presidente Municipal hará que se publique y se cumpla.

Dado en Palacio Municipal de Naucalpan de Juárez, México, a los seis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, aprobado en la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria Privada de Cabildo.

C. JOSE LUIS DURAN REVELES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE NAUCALPAN DE JUAREZ
(RUBRICA).

C. EDUARDO CONTRERAS FERNANDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE
NAUCALPAN DE JUAREZ
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CUADRAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos relativos al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, en contra de PIZARRONES PIROVI, S.A. DE C.V., LANCON GODINEZ JORGE y ESPINDOLA ALDERETE ELOISA, expediente número 436/95, el C. Juez Cuadragésimo Cuarto de lo Civil del Distrito Federal, señaló las once horas del día nueve de marzo de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble embargado en el presente Juicio, ubicado en calle Cafetos No. 46, manzana 69, lote 56, Col. Lomas de San Mateo, Naucalpan (actualmente Fraccionamiento Jardines de San Mateo en el municipio de Naucalpan, Estado de México), debiéndose convocar postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días, en el periódico "Uno más Uno", en los tableros de aviso de la tesorería del Distrito Federal, y en los estrados de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 732,500.00 (SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.-El C. Secretario de Acuerdos. Lic. José Manuel Pérez León.-Rúbrica.

278-A1.-24 febrero, 1 y 4 marzo.

JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O

SECRETARIA CIVIL.

EL LICENCIADO ANDRES L. MENDEZ MENDEZ, Juez Mixto de Cuantía Menor de Tenancingo, México, que actúa con Segundo Secretario de Acuerdos, se dictó un auto en el expediente marcado con el número 108/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los LIC. SORAYA MARTINEZ LARA Y DIEGO MANUEL GOMEZ RIOS, endosatario en procuración de GRACIELA SALAZAR BARAJAS, en contra de PATRICIA MARTINEZ GONZALEZ, Con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, se manda sacar a remate en primera almoneda, los siguientes bienes: 1.- Un teclado marca ADAM, modelo 2410KB F.C.C ID=BNV8432410, número de serie A5087714, con ochenta y una teclas para su funcionamiento en mal estado de uso y conservación, 2.- Procesador marca ADAM COLECO, modelo

2410CPU F.C.C. ID:BNV 8432410, serie H5223878, con ocho entradas y una casettera en mal estado de uso y sin funcionar, 3.- Impresora de matriz de puntos serial número 658368, marcada ADAM, modelo 41021 F.C.C. ID:BNV8432410, en mal estado de uso, 4.- Vitrina que consta de dos piezas, en color crema, en la parte superior dos entrepaños y con dos puertas sin cristales, 5.- Bicicleta marca Mercurio rodada 20, series TX, color negro, sin velocidades, en regular estado de uso precio de los bienes valuados \$1,900.00 (UN MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), señalándose para tal efecto las once horas del día diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y nueve. Convóquese postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces, dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este H. Juzgado.

Dado en la Ciudad de Tenancingo, México, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Secretario, Lic. Hortensia Hernández Ruiz.-Rúbrica.

707.-26 febrero, 1 y 3 marzo.

JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O

SECRETARIA CIVIL.

EL LICENCIADO ANDRES L. MENDEZ MENDEZ, Juez Mixto de Cuantía Menor de Tenancingo, México, que actúa con Segundo Secretario de Acuerdos, se dictó un auto en el expediente marcado con el número 236/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la LIC SORAYA MARTINEZ LARA Y P.D. DIEGO MANUEL GOMEZ RIOS, endosatario en procuración de ALFREDO GARFIAS CONRADES, en contra de ROGELIO MARTINEZ SOLIS. Y con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor; se manda sacar a remate en primera almoneda, consistente en: 1.- Una bicicleta marca Benotto de 18 velocidades color rojo, en buenas condiciones de uso y funcionando, 2.- Modular marca SOUND DESIGN, modelo 6846BKM, sin número de serie, hecho en Taiwan, con tornamesa sin tapa y sin funcionar, con doble casettera que no funciona, con radio AM-FM, ecualizador de seis bandas, una bocina marca Panasonic, el conjunto en mal estado de uso y conservación, precio de los bienes valuados \$1,450.00 (UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), precio avalúo, señalándose para tal efecto las once horas del día diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y nueve. Convóquese postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este H. Juzgado. Dado en la Ciudad de Tenancingo, México, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Secretario, Lic. Hortensia Hernández Ruiz.-Rúbrica.

708.-26 febrero, 1 y 3 marzo.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 103/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO FELIPE GONZALEZ COLIN, en contra de URIEL GOMEZ COLIN, por auto de fecha veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y ocho, se señalaron las doce horas del día treinta y uno de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate, respecto de un vehículo Nissan modelo 1992 pintado en color blanco, vestiduras color gris, con número de serie 3BAMB13-39984, de cuatro puertas, con cuatro tapetes transparentes, kilometraje 108404, cristales completos, llantas a media vida con sus cuatro tapones, número de motor E16-617750M en buen estado, placas de circulación LHV8124, con rayones en los costados, como lo es en la salpicadera delantera derecha, así como en ambas puertas del mismo lado, así como en la salpicadera trasera derecha, con un ligero golpe en la salpicadera trasera izquierda, y la puerta del lado izquierdo delantera golpeada sin auto estereo, sin llanta de refacción, con un valor comercial de \$38,000.00 (TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo de base para el remate del bien embargado, las dos terceras partes del precio fijado. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores y acreedores preferentes.

Publíquese por tres veces dentro de tres días, el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este juzgado, se extiende la presente a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Primer Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

701.-25, 26 febrero y 1o. marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Juzgado Cuarto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 706/97, promovido por el LIC. ANGEL GUADARRAMA SIDONIO Y/O LIC. FROYLAN SANCHEZ PEÑALOZA, en su carácter de endosatarios en propiedad de MARIA TERESA GOMEZ VILCHIS en contra del señor ROGELIO LOPEZ GARCIA, el ciudadano juez señaló las diez horas del día cuatro de marzo del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de lo siguiente: 1.- Un teclado de la marca Casio, SONC T 960083, modelo MA101, en regulares condiciones, sin comprobar su funcionamiento, con valor de \$ 700.00 (SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), sirviendo de base para el remate la suma de \$ 700.00 (SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la puerta de este juzgado, por tres veces dentro de tres días. Toluca, México, veintidós de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El Secretario, Lic. Ma. de Lourdes Hernández Garduño.-Rúbrica.

714.-26 febrero, 1º y 3 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR DE
COACALCO DE BERRIOZABAL, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 834/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por MA. EUGENIA HERNANDEZ DIAZ, en contra de JORGE ARISTA RIVERA, se dictó un auto que a la letra dice: Auto.- Coacalco de Berriozábal, Estado de México, a febrero doce de mil novecientos noventa y nueve. Agréguese a sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido, como lo solicita el endosatario en procuración de la parte actora, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio en vigor en relación con el artículo 758 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la Entidad y en aplicación supletoria al de Comercio, procédase a la venta del bien embargado, consiste en un automóvil Atlantic modelo 1981, standard, cuatro puertas, color amarillo, vestiduras color negro, placas de circulación 548 CFI, número de serie 16B0139104, motor número FV125647, RFA 575581887, bien embargado al codemandado JORGE ARISTA RIVERA, en diligencia practicada el diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y ocho, y al efecto se señalan las doce horas con treinta minutos del día treinta y uno de marzo del año en curso para que tenga verificativo la primera audiencia pública de remate en primera almoneda, convocándose postores mediante la publicación de edictos en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, que abran de publicarse por tres veces dentro de tres días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$6,000.00 00/100 M.N., dejándose en este Juzgado a disposición del promovente los edictos respectivos.-Notifíquese.

Así lo acordó y firmó el Juez del Conocimiento quien actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.-Doy fe.-Juez, Secretario, dos firmas ilegibles. Coacalco, México, febrero 15 de 1999.-Secretario.-Rúbrica.

291-A1.-25, 26 febrero y 1 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente número 223/98, que se tramita en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por: RUBEN RODRIGUEZ PEÑA, en su carácter de endosatario en procuración del señor NOEL QUINTERO SANCHEZ, en contra de ARTURO QUINTERO SANCHEZ, El C. Juez mediante acuerdo de fecha ocho de febrero de mil novecientos noventa y nueve, señaló las nueve horas del día diez de marzo de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente Juicio, respecto del bien embargado, consistente en: Un microbus con carrocería, Astro Car con capacidad de 28 pasajeros, No. de motor TK-032M06558T06, serie 134104139, con razón social TRES ESTRELLAS DEL CENTRO, llantas lisas, pintura en mal estado, parabrisas, completo, medallón trasero roto, en mal estado general de conservación, modelo 1989, sin placas de circulación, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valuado el bien embargado por los peritos de las partes, autorizándose la expedición del edicto correspondiente, para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, convocándose postores y citándose acreedores, si los hubiere, Tenango del Valle, México, a once de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

684.-25, 26 febrero y 1 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

PROPULSORA DEL VALLE DE BRAVO, S.A.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha dieciocho de enero del año en curso, se hace saber que en los autos del expediente número 565/98, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre usucapción, promovido por BALTAZAR FRUTIS SANCHEZ, en contra de PROPULSORA DEL VALLE DE BRAVO, S.A., le reclama las siguientes prestaciones: A).- La prescripción adquisitiva que por usucapción ha operado en su favor respecto del Lote 4-A, Fracción 10, Sección Fontanas, del Fraccionamiento Avándaro, en Valle de Bravo, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 50.20 metros, colinda con lote 4 de la misma fracción; al sur: en 35.10 metros, y 45.50 metros, colinda con lote 5 de la misma fracción, al este: 44.69 metros, colinda con calle Fontana Bella; al oeste: 22.57 metros colinda con lote 7 de la misma fracción; teniendo una superficie de 1,652.70 metros cuadrados, B).- Como consecuencia de lo anterior, la cancelación total de la inscripción de la partida número 81, del libro primero, Sección Primera, del volumen 26, de fecha 20 de julio de 1978, mismo que se encuentra inscrito a nombres de PROPULSORA DEL VALLE DE BRAVO, S.A.; C).- El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, dio entrada a la presente demanda, ordenándose se emplazara a la parte demandada PROPULSORA DEL VALLE DE BRAVO, S.A. por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicará por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población de Avándaro, perteneciente a Valle de Bravo y que se edita en la Ciudad de Toluca, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fíjese además en la puerta de este H. Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.-Valle de Bravo, México, a uno de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica.

391.-4, 17 febrero y 1 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 06/98-2.

LA ROMANA, S.A.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha catorce de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, dictado en el expediente cuyo número se indica al rubro, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JORGE Y VICTOR MANUEL DE APELLIDOS LOMELI TORRES, en contra de LA ROMANA, S.A., el Juez Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, ordenó emplazar a la demandada en el presente Juicio de la demanda formulada y de la cual entre otras prestaciones le demanda A.-Que ha usucapido, en nuestro favor, la fracción del terreno ubicado en el lote seis de la manzana 46-E del Fraccionamiento Valle Ceylán en el municipio de Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y

colindancias, al norte, en veinte metros, con el lote número cinco, al sur, en veinte metros con lote número siete, al oriente, en diez metros, con calle de Chetumal, al poniente, en diez metros, con lote número treinta y cinco, con una superficie total de doscientos metros cuadrados, y demás prestaciones.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, además deberá fijarse en la tabla de avisos de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento haciéndosele saber a la demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación apercibiéndole que si pasado dicho término no comparece a través de su representante legal, apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en su rebeldía, asimismo, las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y boletín judicial, en términos de los artículos 184, 185 y 195 del código de procedimientos civiles.- Dado en el local de este Juzgado, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Dalei Gómez Israde.-Rúbrica.

176-A1.-4, 17 febrero y 1 marzo.

**JUZGADO 11º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

ARNULFO GUTIERREZ LINARES, ha promovido ante este juzgado bajo el expediente número 25/98, relativo al juicio ordinario civil (usucapción), en contra de BOSQUES DE LA COLMENA, S.A., respecto del inmueble ubicado en el lote tres, manzana veinte, de la Avenida México, Colonia Bosques de la Colmena, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual perteneció a la segunda fracción del Rancho denominado La Colmena o San Ildefonso, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 20.00 m colinda con lote número dos; sur: 20.00 m colinda con lote número cuatro; oriente: 8.00 m colinda con lote número seis y número diecinueve; poniente: 8.00 m colinda con Avenida México, superficie de 160.00 metros cuadrados

Que por auto de fecha veintisiete de octubre del año en curso, se ordena emplazar a la parte demandada, por medio de la publicación de edictos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta entidad y que contendrán una relación sucinta de la demanda, mediante los cuales se le hace saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento legal que de no presentarse por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código en cita, debiéndose fijar además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Se expide a los veintitrés días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

407.-4, 17 febrero y 1º marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 395/98.
DEMANDADO: JOSE LORENZO ZAKANY.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL DE USUCAPION.
ACTOR: ISMAEL HERNANDEZ HERNANDEZ.

ISMAEL HERNANDEZ HERNANDEZ, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, de la fracción del lote de terreno número 49, de la manzana 78, de la colonia Metropolitana segunda sección de esta Ciudad Nezahualcóyotl, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.80 m con lote 48, al sur: 16.80 m con lote 50, al oriente: 8.00 m con calle Hemiciclo a Juárez, al poniente: 8.00 m con lote 22, con una superficie total de 134.40 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio del codemandado por tal motivo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese al codemandado por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndose saber al demandado, que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación. Debiéndose fijar además en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de la presente resolución, apercibiendo al codemandado que si pasado el término no comparece por sí, o debidamente representado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se seguirá el Juicio en su rebeldía, y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del ordenamiento legal en consulta. Se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, doce de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica
103-B1.-4, 17 febrero y 1 marzo.

**JUZGADO DECIMO TERCERO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A.

MARIO SANCHEZ TELLO, promueve por su propio derecho ante este Juzgado el Juicio Ordinario Civil, Usucapión, en el expediente número 287/98-1, respecto del inmueble ubicado en lote 9 de la manzana 207, de la segunda sección de la Colonia Ciudad Azteca, Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15 m y colinda con lote 8, al sur: 15 m y colinda con lote 10, al oriente: 8 m y colinda con lote 39, al poniente: 8 m y colinda con calle Moctezuma, haciéndose saber al demandado que debe presentarse a este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de los edictos, si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar legalmente, se seguirá el Juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 184, 185 y 195 del Código de mérito, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado a disposición de la demandada.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos. Lic. Lucio Zenón Colín.-Rúbrica.
102-B1.-4, 17 febrero y 1 marzo.

**JUZGADO 11º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

JOSE INES MACIAS ALMAGUER, ha promovido ante este juzgado bajo el expediente número 63/98, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), en contra de Bosques de la Colmena, S.A., respecto del inmueble ubicado en el lote tres, manzana veintidós, de la calle Diecisiete, Colonia Bosques de la Colmena, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual perteneció a la segunda fracción del Rancho denominado La Colmena o San Ildefonso, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 20.00 m con lote número cuatro; sur: 20.00 m con lote número uno y número dos; oriente: 8.00 m con calle; poniente: 8.00 m con calle Diecisiete, superficie de 154.2 metros cuadrados

Que por auto de fecha veintisiete de octubre del año en curso, se ordena emplazar a la parte demandada, por medio de la publicación de edictos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta entidad y que contendrán una relación sucinta de la demanda, mediante los cuales se le hace saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento legal que de no presentarse por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código en cita, debiéndose fijar además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Se expide a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.
407.-4, 17 febrero y 1º marzo.

**JUZGADO 11º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

BENJAMIN MARQUEZ OROZCO, ha promovido ante este juzgado bajo el expediente número 351/98, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), en contra de OTTO DAHLL, respecto del inmueble ubicado en el lote número cuarenta y cuatro, calle de Verano, Colonia la Concepción, Progreso Industrial, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual perteneció al Rancho La Concepción, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 8.00 m colinda con propiedad privada; sur: 8.00 m colinda con propiedad privada; oriente: 25.00 m colinda con áreas de donación; poniente: 25.00 m colinda con calle Primavera, superficie de 200.00 metros cuadrados.

Que por auto de fecha veintisiete de octubre del año en curso, se ordena emplazar a la parte demandada, por medio de la publicación de edictos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta entidad y que contendrán una relación sucinta de la demanda, mediante los cuales se le hace saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento legal que de no presentarse por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código en cita, debiéndose fijar además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento

Se expide a los veintitrés días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.
407.-4, 17 febrero y 1º marzo

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 503/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por UNIÓN DE CREDITO GANADERA REGIONAL DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de GARINO GARDUÑO JARAMILLO Y EMMA CIENFUEGOS VARGAS, la Ciudadana Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por almoneda de fecha veintiocho de enero del año en curso, señaló las nueve treinta horas del día quince de marzo de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble embargado en autos: que está ubicado en el Km. 3 en la comunidad denominada El Capire, municipio de Tejupilco, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte 51.00 m con Fructuoso Cienfuegos; al sur 110.00 m con Garino Garduño Jaramillo; al oriente 53.50 m con Fructuoso Cienfuegos; al poniente 56.00 m con Abel Jaimes; con una superficie aproximada de 3.834.60 m2. Con los siguientes datos registrales: volumen 26, libro primero, sección primera, fojas 046, partida 174-238, de fecha 29 de junio de 1993.

Por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO, en el lugar donde se encuentra ubicado el inmueble, y se publicarán tres veces dentro de nueve días, además fijese un ejemplar en la puerta de este Juzgado; convóquese postores y cítese acreedores. Haciéndoles saber que se sirve de base para el remate la cantidad de \$204,030.00 (DOSCIENTOS CUATRO MIL TREINTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento hecha en la primera almoneda, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.-Obsequiándose en la Ciudad de Toluca, México, el día dos de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Atentamente.-Primer Secretario del Juzgado Séptimo Civil de Toluca, México, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

565.-17, 23 febrero y 1 marzo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 883/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE V. SOTO RAMIREZ endosatario en procuración de ARTESANIAS, REGALOS, OBJETOS AFINES, S.A. DE C.V. ARROBA, S.A. DE C.V. en contra de MARTIN ALFONSO MENDEZ FERNANDEZ, por auto de fecha veintiséis de enero del año en curso, se señalaron las once horas del día ocho de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en autos, en consecuencia expidanse los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, así como en el lugar de la ubicación del inmueble, debiendo contener los edictos correspondientes una descripción detallada del bien inmueble objeto del remate, convóquese postores para que comparezcan al remate al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio que servirá como base para el remate que para esta ocasión será la cantidad de \$ 216.000.00 (DOSCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS 00/100

M.N.), respecto de un inmueble ubicado en la calle Independencia número 15, del poblado de Santa María de la Asunción, Cacalomacán, municipio de Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.60 mts. con calle Independencia; al sur: 8.90 mts. con Elidia Nava; al oriente: no indica línea quebrada de cinco partes con Ambrosio Sandoval; y al poniente: 32.60 mts. con Socorro Alegrijo Olascoana, con una superficie de aproximadamente de 320.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de este juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, se extiende la presente a los doce días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

572.-17, 23 febrero y 1º marzo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1497/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por EL LIC. JOSE LUIS LOPEZ VENCES Y/O FERNANDO TELLEZ ROMERO Y/O CARMINA NAVA BERNALDEZ Y/O SIMON LORENZO HERNANDEZ HERNANDEZ, endosatarios en procuración del LIC. JORGE A. HERNANDEZ MARTINEZ, en contra de EDUARDO FERREYRO HERNANDEZ, por auto de fecha nueve de febrero del presente año, se señalaron las once horas del día once de marzo de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del siguiente bien embargado, por este Juzgado, consistente en el siguiente inmueble ubicado en la calle 28 de Octubre número 111, Colonia San Sebastián, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 11.80 metros con lote 8, al sureste: 10.00 metros con lote 8, sigue en línea de sureste a noreste 5.05 metros y otra línea al sureste de 19.61 metros ambas con lote 7; al noroeste: 29.00 metros con lote 5, al suroeste: 7.10 metros con calle 28 de Octubre, con una superficie de 252.90 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, bajo la partida 1136-1004, Volumen 158, a Fojas 739, Libro Primero, Sección Primera, de fecha uno de abril de mil novecientos setenta y siete. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores a fin de que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$738,067.50 (SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SESENTA Y SIETE 00/100 M.N.). Solo por el cincuenta por ciento proporcional que le corresponda a EDUARDO FERREYRO HERNANDEZ, como se aprecia del certificado de gravámenes exhibido en autos.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla avisos de este Juzgado y en el del lugar de ubicación de los inmuebles, se extiende la presente a los doce días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

560.-17, 23 febrero y 1 marzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 259/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de SERGIO PRIEGO CERON y GEORGINA GLORIA LANDEROS CHAVEZ, se señalaron las once horas del día treinta de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del siguiente bien inmueble: Ubicado en la casa marcada con el número seis, letra A, que forma parte del Conjunto Habitacional, sujeto al régimen de propiedad en condominio horizontal, ubicado en la calle Ignacio López Rayón número doscientos cuarenta y nueve, en el pueblo de San Buenaventura, en Toluca, Estado de México; cuyos antecedentes registrales son: partida número 662-9026, volumen 272, libro primero, sección primera, fojas 101, de fecha uno de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho y sus medidas y colindancias son: al norte: 12.30 metros con casa número A-7; al sur: 12.30 metros con casa número A-5, al oriente: 6.00 metros con calle interior y al poniente: 6.00 metros con propiedad de Ma. de Lourdes Meléndez.

El Juez Tercero de lo Civil de Toluca, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, convocando a postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO MIL PESOS 00/100 M.N.-Doy fe.-Toluca, México, 08 de febrero de 1999.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

571.-17, 23 febrero y 1 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, México, se radicó el expediente número 213/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARIO GARCIA JUAREZ, en contra de CARLOS MARTINEZ GARCIA Y OTRO, se han señalado las trece horas del día tres de marzo de mil novecientos noventa y nueve; para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del predio con construcción ubicado en el lote 14, manzana 1801, zona 20, ex-ejido de Ayotla, Colonia Ampliación Emiliano Zapata, calle Simón Rojas, municipio de Ixtapaluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: noroeste 10.00 metros con calle Simón Rojas; sureste 19 metros con lote 15, suroeste 10.00 metros con lote 22, noroeste 19 metros con lote 13, sirviendo como precio base para el remate de dicho inmueble la cantidad de CINCUENTA MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., fundan lo anterior lo establecido por el artículo 1411 del Código de Comercio no reformado.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de los de mayor circulación en este lugar y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, expedido en Chalco, Estado de México, a los once días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

564.-17, 23 febrero y 1 marzo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 1317/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS HERNANDEZ MARTINEZ contra FRANCISCO PEÑA VENCES Y SARA FIGUEROA DE PEÑA, el juez señala las diez horas del día doce de marzo de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, el cual es el siguiente, ubicado en domicilio conocido en Pueblo Nuevo, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 335.00 m con barranquilla y María Remedios Vences; al sur: 203.50 m con Otilia Vences; al oriente: 216.00 m con Vicente Vences; al poniente: 231.00 m con Epifanio Cruz y Río que baja de la Goleta, con una superficie de 6.0121 Has., inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Sultepec, partida 1826, volumen VIII, acta 885.

Y se expiden para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 77,360.00 (SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), menos la deducción del diez por ciento. Toluca, México, a quince de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario, Lic. María de los Angeles Reyes C.-Rúbrica.

589.-18, 23 febrero y 1º marzo.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1167/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCOMER, S.A., en contra de JORGE BALZARETTI GONZALEZ, el Juez del conocimiento señaló las nueve horas del día quince de marzo del año en curso, para que tenga verificativo el remate en cuarta almoneda del bien inmueble embargado en el presente Juicio el cual se encuentra ubicado en Prolongación Zaragoza sin número, manzana 27, lote 17 en Valle de Bravo, México; el cual mide y linda: al noreste: 40.27 metros con Arturo García Naranjo y Julio Zetina; al sureste: 18.60 metros con Prolongación Zaragoza; al noroeste: 18.60 metros con Barranca; y al suroeste: 31.33 metros con Saturnino Rebollar, con una superficie aproximada de 601.72 metros cuadrados. Debiéndose anunciar la misma por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México por tres veces dentro de nueve días en términos de ley, en la tabla de avisos de este Juzgado y en la del Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México en virtud de que dicho inmueble se encuentra en ese lugar, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$510,300.00 (QUINIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), esto es con la deducción del diez por ciento que marca la ley, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes; asimismo, convóquense postores y citense acreedores, debiendo notificar en forma personal a la parte demandada. Dado en Toluca, México, a los diez días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Albarrán Salgado.-Rúbrica.

561.-17, 23 febrero y 1 marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1041/98.
C. ARCADIO ESTRADA CHAVEZ.

LA C. MARIA ANTONIETA GOMEZ PEREZ, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones; a).- La disolución del vínculo matrimonial que me une con el señor ARCADIO ESTRADA CHAVEZ, de acuerdo a lo ordenado por el artículo 253 fracción XVIII del Código Sustantivo Mexiquense. b).- La custodia y guarda de nuestros hijos JOSE ARCADIO Y JONATHAN MOISES de apellidos ESTRADA GOMEZ. c).- El pago de la cantidad de \$ 2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), mensuales, por concepto de pensión alimenticia. d).- El pago de gastos y costas que se originen en el presente litigio. Y por ignorarse su domicilio por medio del presente, se le hace saber que deberá apersonarse al presente Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, dejándose a disposición del demandado, las copias simples de la demanda exhibidas debidamente selladas y cotejadas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Victor Pacheco Montoya -Rúbrica.

105-B1.-4, 17 febrero y 1 marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1040/98.
C. YOLANDA TORRES GUTIERREZ.

EL C. PRISCILIANO DIAZ MEXICANO, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones; a).- La disolución del vínculo matrimonial que me une con la señora YOLANDA TORRES GUTIERREZ, de acuerdo a lo ordenado por el artículo 253 fracción XVIII del Código Sustantivo Mexiquense. b).- El pago de gastos y costas que se originen en el presente litigio. Y por ignorarse su domicilio por medio del presente, se le hace saber que deberá apersonarse al presente Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, dejándose a disposición del demandado, las copias simples de la demanda exhibidas debidamente selladas y cotejadas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Blas Velasco Zúñiga.-Rúbrica.

104-B1.-4, 17 febrero y 1 marzo.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 762/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GABRIELA OLIVA LUJANO ARZATE, en contra de ALEJANDRO FRANCISCO BERNAL OCAMPO, para que tenga verificativo en el presente asunto la primer consistentes en: Un vehículo marca Le Baron modelo 1982; cuatro puertas, motor hecho en México, número 4100840, chasis número T2-06885, con una placa en el costado superior derecho debajo del cofre donde aparece un número anotado y es E6-35-94L-NV-K2-7L, ULA9-T2-VC-RIZYA 16-206885-T-2F 240 NT LH-JH-VT, el automóvil es automático, sin engomados, las cuatro llantas en mal estado de uso"; asignándole un valor de \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), señalándose para tal efecto las once horas del día veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y nueve; convóquense postores por medio de edictos, sirviendo de base las dos terceras partes.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en algún periódico de mayor circulación dentro de esta ciudad, dado en la ciudad de Toluca, México, a los quince días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario, Lic. Adrian A. Vilchis Ocampo.-Rúbrica.

681.-25, 26 febrero y 1 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

JULIANA JUAREZ VIUDA DE REYES.

EXPEDIENTE NUMERO: 963/98-1.
PRIMERA SECRETARIA.

ROSA MARIA MELO PALMA, les demandó en la vía ordinaria civil la usucapión, de una fracción de terreno denominado "Pepelixtla" ubicado en términos del pueblo de San Miguel Coatlinchán, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, México. El cual mide y linda: al norte: 8.80 metros, con Juliana Juárez viuda de Reyes, al sur: 8.80 metros, con calle Buenos Aires, al oriente: 16.00 metros, con José Trujano, y al poniente: 16.00 metros con Juliana Juárez viuda de Reyes. Con una superficie aproximada de 140.80 metros cuadrados; haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndosele para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones personales de su parte, pues de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones y aún las personales se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del código de procedimientos civiles.-Doy fe.

Publíquese por tres veces, de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación donde se haga la citación.- Texcoco, Estado de México, a veintiséis de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

392.-4, 17 febrero y 1 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 348/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCA SERFIN, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, en contra de CENTRO LLANERO CAPULHUAC, S.A. DE C.V. y/o MICHAELA RAMOS TREVIÑO y/o PEDRO REYES CRUZ, se señalaron las diez horas del día doce de marzo del presente año, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: Un Inmueble marcado con el número 908 de la Avenida de 16 de Septiembre, en Capulhuac, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenango del Valle, México, en el Libro Primero, Sección Primera, Partida 496, Volumen X, de fecha catorce de julio de mil novecientos ochenta y dos. El Ciudadano Juez Segundo de lo Civil de Toluca, México, ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, así como en el Juzgado Civil del Distrito Judicial de Tenango del Valle, con Residencia en Santiago Tianguistenco, México, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, debiendo anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días, Toluca, México a veintiocho de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Toluca, México, a 28 de enero de 1999.-C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica.

596.-18, 24 febrero y 1 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente número 261/96, que se tramita en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por: la LICENCIADA GINTHIA AMIRA NOGUEZ GUADARRAMA, promoviendo por su propio derecho, en contra de: MARTHA SANCHEZ DE VALDEZ, El C Juez mediante acuerdo de fecha diez de febrero de mil novecientos noventa y nueve, señaló las nueve horas del día doce de marzo de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente Juicio, respecto del bien embargado, consistente en: UN INMUEBLE que se encuentra ubicado en las inmediaciones de San Antonio la Isla, terreno de labor, mismo que mide y linda: al norte: 169.00 metros con Erasmo Bernal, Antonio Nájera y Cleofas Suárez; al sur: 134.45 metros con Félix Bernal, Cleofas Suárez e Isauro Torres; al oriente: 81.60 metros con Lorenzo Silva y al poniente: 89.40 metros con caño de agua grande, con una superficie aproximada de 12,379.37 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$61 896.85 (SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 85/100 MONEDA NACIONAL), valor que le fue asignado por el perito tercero, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes; autorizándose la expedición del edicto correspondiente, para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, y en la tabla de avisos de este Juzgado, convocándose postores y citándose acreedores, si los hubiere.-Tenango del Valle, México, a doce de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica

579 -18, 22 febrero y 1 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

CONCEPCION GARDUÑO VARELA.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, se hace saber que en los autos del expediente número 558/98, relativo al juicio ordinario civil de divorcio necesario, promovido por JOEL MIRALRIO MENCHACA en contra de CONCEPCION GARDUÑO VARELA, le reclama las siguientes prestaciones: A).- El divorcio necesario por la causal contenida en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México, así como las demás consecuencias legales inherentes a la declaración de la disolución del vínculo matrimonial; B).- La terminación de la sociedad conyugal, bajo la cual contrajimos matrimonio. C).- El pago de gastos y costas que este juicio origine hasta su total terminación. Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Valle de Bravo, México, dio entrada a la presente demanda, ordenándose se emplazará a la parte demandada CONCEPCION GARDUÑO VARELA por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicará por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fíjese además en la puerta de este H. Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Valle de Bravo, México, a siete de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

404 -4, 17 febrero y 1º marzo

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A LOS INTERESADOS:

En los autos del expediente número 611/97, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de JOSEFINA TREJO SANTANA, denunciado por INOCENCIA TREJO SANTANA E ISABEL TREJO SANTANA, hermanas de la finada. El Juez Segundo Familiar de este Distrito Judicial, dictó en fecha veintiséis de enero del año en curso un auto que en lo conducente dice: Hágase saber por medio de edictos que la de Cujus JOSEFINA TREJO SANTANA, murió sin testar, que son sus hermanas INOCENCIA E ISABEL de apellidos TREJO SANTANA, las que reclaman la herencia, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan al Juzgado a reclamarlo dentro de un término de cuarenta días hábiles

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces, de siete en siete días, Toluca, México, a primero de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

601.-18 febrero y 1 marzo.

**JUZGADO 7º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

En los autos del expediente marcado con el número 513/98, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por ROBERTO ARELLANO VAZQUEZ contra MANUEL MORALES LOPEZ, el juez del conocimiento dictó un auto del que se desprende el siguiente edicto.

En términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese al demandado MANUEL MORALES LOPEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta población que es donde se ubica el juzgado, haciéndole saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibido de que si pasado el término que se le concede para contestar la demanda no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 de la Ley Adjetiva Civil. Informándole de la demanda de usucapión, respecto del inmueble ubicado en calle de Emilio Zapata Quince, manzana 1, lote 12, Col. Bosques de los Remedios, Naucalpan de Juárez, Estado de México.

Se expide en la ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los veintisiete días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lorenzo René Díaz Manjarrez.-Rúbrica.

182-A1 -4, 17 febrero y 1º marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 677/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCOMER S.A., en contra de ADRIAN RAMIREZ MORENO, El C. Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día veintiséis de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien embargados en el presente Juicio, consistentes en: Un automóvil marca Ford, modelo 1994, tipo Sable, en color verde con número de motor (638362), de transmisión automática, cinco puertas, con interiores de color verde sin placas de circulación, en buenas condiciones.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$70,000.00 SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N., se expiden los presentes edictos a los diecinueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

691.-25, 26 febrero y 1 marzo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Exp. No. 84/99, MARIA ELENA GARCIA ALVAREZ, por su propio derecho, promueve diligencias de información ad perpetuam del terreno propiedad particular denominado "Barrio

de Velázquez", ubicado en Tlalmanalco, Estado de México, con superficie aproximada de doscientos diecinueve metros, mide y linda: norte: 21.00 m con Sabino Reyes Montalvo, hoy Jesús Jiménez; sur: 15.25 m con Fernando Aguilar Casales; otro sur: 5.75 m con Fernando Aguilar; oriente: 11.50 m con calle Guerrero; poniente: 11.00 m con Benjamin Reyes, hoy Jesús Jiménez; y otro poniente: .50 cm, con Fernando Aguilar.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta población y fijese además un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información. Dado en Amecameca, México, a los once días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Germán Juárez Flores -Rúbrica.

614.-19, 24 febrero y 1º marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

FELIX MARTINEZ HERNANDEZ, promueve por su propio derecho, en el expediente número 19/99, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, la inmatriculación judicial, respecto del predio ubicado en calle Primavera sin número, en el pueblo de Santa María Ajoloapan, municipio de Tecámac de Felipe Villanueva y Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 metros con primavera, al sur: 13.60 y 19.00 con calle Allende; al oriente: 67.50 metros con Teodoro Martínez Martínez, al poniente: 73.60 metros con Vicente Tenorio Enciso. Con una superficie de: 1,547.28 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de la entidad. Se expiden los presentes a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Wenceslao Juárez Monroy.-Rúbrica.

324.-29 enero, 15 febrero y 1 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

MARGARITO JOEL ROSETE CORTES, promueve por su propio derecho, en el expediente número 34/99, diligencias de jurisdicción voluntaria, la inmatriculación judicial, respecto del predio ubicado en Cerrada de San Fernando, Colonia San Miguel del pueblo de Los Reyes Acozac, municipio de Tecámac de Felipe Villanueva, Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros con Palemón Gómez Méndez, al sur: 10.00 metros con Cerrada San Fernando; al oriente: 24.00 metros con Pedro Martínez Hernández, al poniente: 24.00 metros con Jerónimo Hernández Ponce. Con una superficie de terreno 240.00 metros cuadrados y superficie de construcción 77.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de la entidad. Se expiden los presentes a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Wenceslao Juárez Monroy.-Rúbrica.

323.-29 enero, 15 febrero y 1 marzo.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO ESTATAL
DENOMINADO PROGRAMA DE REGENERACION INTEGRAL
DE LA ZONA ORIENTE PRISO

MARIA ALEJANDRA HERNANDEZ BUSTAMANTE, por su propio derecho, en el expediente número 54/98, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número diecisiete, manzana catorce, Colonia Vergel de Guadalupe de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote dieciséis; al sur: 20.00 m con lote dieciocho, al oriente: 10.00 m con calle Hermosillo y al poniente: 10.00 m con lote veintiocho, con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo aun las de carácter personal, se le harán por Lista y Boletín Judicial de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho -Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil de Texcoco con sede en Nezahualcóyotl, Lic. Marcelino García Nava.-Rúbrica.

151-B1.-17 febrero, 1 y 12 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE. 842/98.

DEMANDADO: LEONOR HERNANDEZ CAMPOS DE GRANADOS.

LEOPOLDO JUAN FLORENCIO REYES, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número 4 de la manzana 11, de la Colonia Agua Azul Grupo "A", Super Cuatro, ubicado en calle Lago Sirahuen, número 195 de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 17.00 m con lote 3, al sur: en 17.00 m con lote 5; al oriente: en 9.05 m con lote 28 y al poniente: en 9.05 m con calle Lago Sirahuen; con una superficie total de: 153.85 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las

subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a nueve de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. E. Sarain Carbajal Rodríguez.-Rúbrica.

152-B1.-17 febrero, 1 y 12 marzo

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

MARTIN CASTRO BALTAZAR.

CASILDA GONZALEZ SOSA, por su propio derecho, en el expediente número 622/98-2, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 01, de la manzana 100, de la Colonia Aurora de esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 metros con Bordo de Xochiaca, al sur: 17.00 metros con lote 12, al oriente: 15.15 metros con lotes 9 y 9 "A", al poniente: 11.30 metros con calle la Negra. Con una superficie de 224.74 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría del Juzgado a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve -Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

150-B1.-17 febrero, 1 y 12 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 635/98.

DEMANDADO: URBANIZACION E INMUEBLES. S.A

JUICIO: ORDINARIO CIVIL DE USUCAPION.

LILIA GALLEGOS MARTINEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 36, de la manzana 172 de la Colonia Aurora, de esta Ciudad Nezahualcóyotl, el cual tiene las siguientes medidas y

colindancias: al norte 17.00 con lote 35; al sur 17.00 metros con lote 37; al oriente 9.00 metros con calle La Enramada; al poniente 9.00 metros con lote 10; con una superficie total de 153.00.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de los codemandados, por tal motivo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese a los demandados por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndose saber al demandado, que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surtan efectos la última publicación. Debiéndose fijar además en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de la presente resolución, apercibiendo a los demandados que si pasado el término no comparecen por sí o debidamente representado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del ordenamiento legal en consulta.-Se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

153-B1.-17 febrero, 1 y 12 marzo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

VALCAS INMUEBLES Y ARRENDAMIENTOS, S.A. Y BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A.

PEDRO ARCEO ANDRADE, por derecho propio, en el expediente número 882/98, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 39, de la manzana 14 de la calle Valle Florido, supermanzana seis, de la Colonia Valle de Aragón Primera Sección en esta ciudad, el cual tiene una superficie de 122.50 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte en 17.50 m con lote 4; al sur: en 17.50 m con lote 38; al oriente: en 7.00 m con lote 24; y al poniente: en 7.00 m con calle Valle Florido. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, a los nueve días de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

156-B1.-17 febrero, 1º y 12 marzo

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1010/98.

C. MONICA GEORGINA TELLEZ FIGUEROA

El C. JAIME ROBERTO CARRIZOSA ELIZONDO, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que une al suscrito con la hoy demandada por las causales que más adelante señalaré; B) - Como consecuencia de lo anterior la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que tenemos celebrada; C).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio, y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, dejándose a disposición del demandado las copias simples de la demanda exhibidas debidamente selladas y cotejadas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Blas Veiasco Zúñiga.-Rúbrica.

155-B1.-17 febrero, 1º y 12 marzo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

PETRA VALENCIA RAMIREZ, JOSE MATEO VAZQUEZ GALINDO Y EMMA ROSA SANCHEZ ROSAS DE VAZQUEZ.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente 744/98, relativo al juicio ordinario civil reivindicatorio, respecto del inmueble denominado "Carmona", ubicado en el municipio de Chalco, promovido por JOSE VITAR ROMO en su carácter de apoderado de LUFOL, S.A. DE C.V. en contra de AMADOR SALCEDA RODRIGUEZ Y MARIA DEL ROCIO SALCEDA RIVERA, se les llama como terceros a juicio para efectos de que les pare perjuicio la sentencia que se llegará a dictar y que tiene un término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación para comparecer a manifestar lo que a su interés legal convenga, con el apercibimiento legal que en el caso de no comparecer por sí, o por apoderado se les tendrá por precluido su derecho, siguiéndose el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le hará conforme a las reglas para las que deban ser.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro diario de mayor circulación en la localidad.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

245-A1 -17 febrero, 1º y 12 marzo.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 622/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de IRMA ELISA GUADARRAMA SAMANO Y DOMINGO SUSANO SANCHEZ BERNAL, el Juez Décimo Civil de Primera Instancia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, señaló las diez horas del día veintidós de marzo de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en: una casa habitación, marcada con el número cinco, edificada en el lote cuatro, tipo dúplex, ubicada en la calle de Santa Elena número 107 del Conjunto Girasoles IV, en San Lorenzo Tepaltitlán, en Toluca, México; cuyas medidas y colindancias y datos registrales son los siguientes: al norte: 3.050 con propiedad privada, 2.925 metros con patio de servicio; al sur: 3.250 metros con calle interior, 1.410 metros con calle interior, 1.315 metros con garage, al oriente: 10.975 metros con casa número cuatro; al poniente: 5.125 metros y 0.550 metros, ambas con garage, 3.050 metros con casa 6, 2.250 metros con patio de servicio. Inscrito en el registro público de la propiedad bajo la partida número 477-6048, volumen número 353, libro primero, sección primera, a fojas 52, de fecha seis de junio de 1994, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$98,000.00 (NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), en atención al avalúo rendido por el perito tercero en discordia, ordenando el juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México; por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando a postores; Dado en el Juzgado Décimo Civil de Toluca, México, el día dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario. Lic. Amada Diaz Atenógenes.-Rúbrica.

641.-23 febrero, 1 y 8 marzo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 472/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCOMER S.A. DE C.V., en contra de RAUL REYES CARMONA, por auto de esta fecha se señalaron las diez horas del día dieciocho de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la séptima almoneda de remate, en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en: Un inmueble ubicado en Alfredo del Mazo 2310, municipio de Toluca, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el volumen 288, libro primero, sección primera, a fojas 111, partida 715 al 13831 de fecha nueve de enero de 1990, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 36.75 mts con propiedad de la empresa "La Moderna S.A.", al sureste: 100.03 mts. con propiedad del señor Ernesto Monroy, al suroeste: 36.39 mts. con Prolongación Tomás Alba Edison, al noreste: 100.11 mts. con tramo de 5.85 mts. con la parte afectada, 94.30 mts. con la porción que le queda al señor Eduardo Monroy Cárdenas con una superficie total de 3,659.78 metros cuadrados, por lo que se convocan a postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$ 3,731,247.00 (TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad de aplicación supletoria a la legislación mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

639.-23 febrero, 1 y 8 marzo.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 79/99, relativo al Juicio de Jurisdicción Voluntaria sobre declaración de ausencia del señor SATURNINO MARTINEZ MALDONADO, promovido por MARIA ANTONIETA GIL DE AREVALO DE MARTINEZ, el Juez Quinto Familiar de Tlalnepantla, México, ordenó citar al señor SATURNINO MARTINEZ MALDONADO, por medio de edictos que se publicarán durante cuatro meses, con intervalos de quince días, en los periódicos de circulación, para la publicación de los edictos y en los principales lugares del último domicilio del ausente, que lo fue el ubicado en Avenida Bellavista, número 116, Colonia Jardines de Bellavista, Tlalnepantla, Estado de México.-Primer Secretario, Lic. Julio César A. Muñoz García.-Rúbrica.

239-A1.-15 febrero, 1, 15 y 30 marzo,
15 y 30 abril, 14 y 31 mayo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

En el expediente número 645/95-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GLORIA MARTINEZ SANTANA, en contra de ASUNCION BASALDUA VAZQUEZ, en el que por auto de fecha quince de febrero de mil novecientos noventa y nueve, se señalan para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en la calle de Emiliano Zapata número 305, manzana 4, lote 10, super manzana 6, fraccionamiento Izcalli Chamapa, Naucalpan de Juárez, México, con una superficie de 133.32 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 09.50 m con lotes 18 y 19, al noreste: 15.91 m lote 11, al sureste: 07.00 m con calle Emiliano Zapata, al suroeste: 16.40 m con lote 9. Sirviendo de base como postura legal para dicho remate la cantidad de CIENTO SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo por lo que se convocan a postores para que comparezca a formular sus posturas en términos de Ley, el día dieciocho de marzo del año en curso, a las doce horas.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los lugares de costumbre de ese Juzgado, y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, se expiden a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Reyes Favela.-Rúbrica.

282-A1.-24 febrero, 1 y 5 marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 524/95, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCA SERFIN S.A., en contra de GUSTAVO GARCIA MIRANDA, CLAUDIA GARCIA MIRANDA Y OTROS, el Juez señaló las doce horas del día diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga lugar la segunda almoneda del bien inmueble embargado ubicado en Juan Alvarez número 908 Ote. Colonia San Sebastián, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte 11.00 metros con calle Juan Alvarez, al sur 11.00 metros con resto de la propiedad, al oriente 21.50 mts. con Cristina Díaz, al poniente 21.50 metros con Ladis Garduño, con una superficie aproximada de 236.50 metros cuadrados, inscrito en el registro público de la propiedad bajo el asiento 24612, volumen 104, sección primera, libro primero fojas 132 de fecha 31 de agosto de mil novecientos sesenta y siete.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'188,000.00 (UN MILLON CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), Toluca, Méx., a quince de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Segundo Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

659.-24 febrero, 1 y 5 marzo.

**JUZGADO 11º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

ETNOE TORRES ZAMUDIO, ha promovido ante este juzgado bajo el expediente número 279/98, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), en contra de BOSQUES DE LA COLMENA, S.A., respecto del inmueble ubicado en calle Diecisiete, lote seis, manzana veintitrés, Colonia Bosques de la Colmena, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual perteneció a la segunda fracción del Rancho denominado La Colmena o San Idefonso, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 18.60 m colinda con lote número cinco; sur: 18.50 m colinda con lote número siete; oriente: 8.00 m colinda con lindero; poniente: 8.00 m colinda con calle Diecisiete, superficie de 141.6 metros cuadrados.

Que por auto de fecha veintisiete de octubre del año en curso, se ordena emplazar a la parte demandada, por medio de la publicación de edictos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta entidad y que contendrán una relación sucinta de la demanda, mediante los cuales se le hace saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento legal que de no presentarse por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones en terminos del artículo 195 del código en cita, debiéndose fijar además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Se expide a los veintitrés días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

407.-4, 17 febrero y 1º marzo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE 559/97.

MARIA DEL ROSARIO ALEMAN HERNANDEZ.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha diecinueve de octubre del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, relativo al juicio ordinario civil (otorgamiento y firma de escritura), promovido por MARIA DEL ROSARIO ALEMAN HERNANDEZ en contra de MARTHA GUADALUPE MEDRANO RAMIREZ DE ROJAS Y RUBEN ROJAS LOYOLA, el Juez Cuarto de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, ordenó emplazar a la demandada en el presente juicio de la demanda formulada y de la cual entre otras prestaciones le demanda: a).-

El otorgamiento y firma de la escritura ante Notario Público respecto de la casa 15-B (quince guión b), construida al lado derecho del edificio tipo dúplex en condominio con frente a la calle Hacienda Chimalpa, así como los derechos de copropiedad que le corresponden sobre dicho inmueble y terreno en que está construido que es el lote 3, de la manzana número IV (cuatro), del fraccionamiento de tipo popular denominado "Izcalli El Campanario", ubicado en el municipio de Zaragoza, Estado de México

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en términos a lo proveído por auto de fecha diez de agosto de mil novecientos noventa y ocho, en el periódico de GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta población, haciéndole saber a la demandada o a quien la represente que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, asimismo fijese en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole a los demandados que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se les harán por Lista y Boletín Judicial, en términos de los artículos 185 y 195 de la Ley Procesal Civil. Dado en el local de este juzgado a los cuatro días del mes noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Maria del Carmen Escobar López.-Rúbrica

244-A1 -17 febrero, 1º y 12 marzo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 179/99, LUISA AVILA RAMIREZ, EN REPRESENTACION DE SUS MENORES ANABEL, MA. ISABEL Y MARIO DE APELLIDOS ROSALES AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Salitre, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 27.90 m con Río del Salitre, sureste: 23.00 m con camino vecinal, oriente: 12.50 m con calle, poniente: 21.00 m con Ruperto Alcalá Serrano. Superficie aproximada: 426.28 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 3 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

610.-19, 24 febrero y 1 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 1773/98. MACIEL ANZO CARLOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Aculco, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 90.00 m con calle sur: 90.00 m con Jesús Suárez Mercado y C.F.E.; oriente: 105.00 m con arroyo, poniente: 95.00 m con Jaime Anaya Lara. Superficie aproximada: 9,000.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 18 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

610.-19, 24 febrero y 1 marzo.

Exp 1775/98. RUBEN BECERRIL MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Bucio, municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 169.00 m con Ma. Trinidad Guadarrama, sur: 146.25 m con Jacinto Jiménez, oriente: 556.00 m con Francisco Garrido, Luis Garrido, Adelaido Miranda, Alejandro Cruz y Herederos de Bernardo Cruz, poniente: 383.00 m con Raul Becerril Superficie aproximada: 6-00-00 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 18 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica

610.-19, 24 febrero y 1 marzo.

Exp 1774/98, FRANCISCO CRUZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Xhitey, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 128.00 m con Epifanio de Jesús, sur: 128.00 m con Javier Jiménez Barbosa, oriente: 100.00 m con Martha Barbosa Florentino, poniente: 100.00 m con Salvador Mendoza Cruz. Superficie aproximada: 12.800.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 18 de enero de 1999.-C. Registrador Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica

610.-19, 24 febrero y 1 marzo.

Exp. 39/99. HERMINIO JUSTO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción, Pueblo Aculco, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 60.50 m colinda con carretera, sur: 123.90 m colinda con Cecilia Victoriano D., oriente: 104.50 y 110.20 m colinda con Alberto Martínez A. y Carretera, poniente: 144.00, 71.00 y 6.00 m colinda con J. Tiburcio Martínez, T.V. Secundaria Ignacio García Téllez y Oficinas del F.R. Superficie aproximada: 9.980.65 m2 Aprox.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 25 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

610.-19, 24 febrero y 1 marzo.

Exp 40/99. LINO FUENTES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Denxhi, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 45.70 m colinda con Lino Fuentes García, sur: 39.80 m colinda con camino, oriente: 99.75 m colinda con Máximo Alonso Valerio, poniente: 98.00 m colinda con María Carranza Hernández. Superficie aproximada: 4,228.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 25 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

610.-19, 24 febrero y 1 marzo.

Exp. 41/99, BERNABE GUERRERO VALERIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Denxhi, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 410.60 m y colinda con camino, sur: 213.00 m y colinda con Alberto Alvarez Hernández, oriente: 227.00 m y colinda con Hipólito Guerrero Valerio, poniente: 107.00 m y colinda con Barranca. Superficie aproximada: 52,070.60 m2 Aprox.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 25 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

610.-19, 24 febrero y 1 marzo.

Exp. 42/99, BERNABE GUERRERO VALERIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Denxhi, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 86.00 m colinda con Guadalupe Valerio Hernández y 37.20, sur: 94.00 m y colinda con camino, oriente: 103.40 m colinda con Guadalupe Valerio Hernández, poniente: 280.00 m colinda con Barranca. Superficie aproximada: 17,253.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 25 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

610.-19, 24 febrero y 1 marzo.

Exp. 36/99, SOCORRO ALVAREZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en San Pedro Denxhi, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 63.50 m con Alfonso Alonso, sur: 78.00 m con camino vecinal, oriente: 59.50 m con Mateo Alvarez Alvarez, poniente: 65.00 m con Guillermo Valerio. Superficie aproximada: 3,921.75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 25 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

610.-19, 24 febrero y 1 marzo.

Exp. 37/99, GREGORIO DIONICIO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Totolmoloaya 2do. Cuartel, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 160.00 y 144.00 m colinda con Arroyo y Manuel Dionicio Demetrio, sur: 150.00 y 160.00 m colinda con Luis Martínez Cruz y Abundio Dionicio Santos, oriente: 151.00 y 61.00 m colinda con Manuel Dionicio Demetrio e Isidoro Martínez Santos, poniente: 14.00, 147.00 y 68.00 m colinda con Luis Martínez Cruz, y Manuel Santos Baltazar.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 25 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

610.-19, 24 febrero y 1 marzo.

Exp. 38/99, HERMINIO JUSTO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción Pueblo, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 42.00 m colinda con Esc. Prim. Manuel Gamio, oriente: 10.50, 33.30, 30.20 m colinda con Pedro Martínez, Francisco Justo P. y Alberto Martínez, poniente: 89.00 m colinda con carretera. Superficie aproximada: 3,423.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 25 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

610.-19, 24 febrero y 1 marzo.

Exp. 43/99, ELADIO VARELA GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Denxhi, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 147.80 m colinda con Melecio Padilla de la Cruz, sur: 123.70 m colinda con Arroyo, oriente: 153.70 m colinda con Melecio Padilla de la Cruz, poniente: 69.30 m colinda con Rodrigo Valerio Hernández. Superficie aproximada: 14,310.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 25 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

610.-19, 24 febrero y 1 marzo

Exp. 44/99, JOSE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Denxhi Pueblo, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 213.92 m y linda sobre la Peña, sur: 180.20 m y linda con Gabina Hernández, poniente: 81.76 m y linda con Juan Hernández.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 25 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

610.-19, 24 febrero y 1 marzo

Exp. 45/99, FELIX HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Aculco, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 247.80 m con Simón Maqueda, sur: 108.90 m con Silverio Maqueda, oriente: 448.90 m con Jaime Maqueda, poniente: 306.90 m con Marcial Ortiz.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 25 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

610.-19, 24 febrero y 1 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 1019/99, JULIO ORTIGOSA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 37.30 m con Eriberto Ortiz; sur: 37.30 m con calle Flores Magón; oriente: 8.00 m con Aurelio Torres; poniente: 8.00 m con Pedro Chávez. Superficie aproximada de 296 60 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

610.-19, 24 febrero y 1º marzo.

Exp. 986/99, MA. CELIA MOLINA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 23.00 m con Daniel Rosas E. Isaac Hernández; sur: 18.00 m con calle Francisco Villa; oriente: 25.00 m con calle Cástulo Villaseñor; poniente: 25.00 m con Arturo Garrido. Superficie aproximada de 555.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

610.-19, 24 febrero y 1º marzo.

Exp. 990/99, MARIA DEL PILAR JUAREZ GARRIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 19.05 m con calle Francisco Villa, sur: 19.05 m con lote 19; oriente: 12.05 m con Ventura Velázquez; poniente: 12.05 m con lote 167. Superficie aproximada de 243.75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

610.-19, 24 febrero y 1º marzo.

Exp. 1000/99. HERNANDEZ SOTO ANTONIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda norte: 7.50 m con calle Venustiano Carranza; sur: 7.50 m con Maria Hernández Vda. de G; oriente: 25.00 m con Daniel Rosas; poniente: 25.00 m con Marcial Soriano. Superficie aproximada de 187.50 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

610.-19, 24 febrero y 1º marzo.

Exp. 999/99. JOSE SALINAS CARRASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 14.80 m con calle Francisco Villa; sur: 15.00 m con Elba Tapia; oriente: 25.00 m con Gloria Hernández; poniente: 25.00 m con Jovita Embarcadero. Superficie aproximada de 372.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

610.-19, 24 febrero y 1º marzo.

Exp. 203/99. EFREN, ENRIQUE, FERNANDO, GUILLERMO, ANA MARIA Y ELVIRA MEDINA MARTINEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 35.74 m con Mauro Hernández; sur: 35.74 m con Angela Sandoval; oriente: 7.54 m con calle Guerrero; poniente: 7.54 m con Candelaria Perea. Superficie aproximada de 269.48 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 8 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

610.-19, 24 febrero y 1º marzo.

Exp. 00913/99. MARTIN ARENAS MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Popo, San Lorenzo Chimalpa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 19.70 m con calle Popo; sur: 11.60 m con carril del pueblo; oriente: 116.20 m con Marisol Arenas Montes; poniente: 115.70 m con Andrés Castro. Superficie aproximada de 1,812.73 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

610.-19, 24 febrero y 1º marzo.

Exp. 00912/99. MARISOL ARENAS MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Popo, San Lorenzo Chimalpa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 19.70 m con calle Popo; sur: 11.60 m con carril del pueblo; oriente: 116.20 m con Andrés Castro; poniente: 116.20 m con Martín Arenas Montes. Superficie aproximada de 1,818.53 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

610.-19, 24 febrero y 1º marzo.

Exp. 997/99. ISMAEL HERRERA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 20.00 m con lote 6; sur: 20.00 m con lote 4; oriente: 10.00 m con calle Angel Tenorio; poniente: 10.00 m con lote 3. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

610.-19, 24 febrero y 1º marzo.

Exp. 995/99. FRANCISCO VAZQUEZ TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 20.00 m con señora Esperanza; sur: 14.00 m con lote 6; oriente: 21.60 m con lotes 12 y 13; poniente: 22.12 m con calle Corregidora. Superficie aproximada de 360.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

610.-19, 24 febrero y 1º marzo.

Exp. 994/99. YOLANDA TAPIA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 10.80 m con Félix Cruz R.; sur: 10.80 m con calle Ahuehuetes; oriente: 15.00 m con Marcelino Castro; poniente: 15.00 m con Maximino E. Contreras. Superficie aproximada de 162.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

610.-19, 24 febrero y 1º marzo.

Exp. 996/99, CONCEPCION MORALES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 16.80 m con Crispin Hernández Mora; sur: 20.78 m con calle Saturnino Cedillo; oriente: 14.60 m con Ana María Hernández Espinoza; poniente: 15.66 m con calle Angel Rodríguez Leiva. Superficie aproximada de 312 00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

610.-19, 24 febrero y 1º marzo.

Exp. 998/99, CRECENCIANO SANCHEZ CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 7.50 m con calle Francisco Villa; sur: 7.50 m con Lucio Martínez; oriente: 25.00 m con Arturo Suárez; poniente: 25.00 m con Esteban Sánchez Superficie aproximada de 187.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

610.-19, 24 febrero y 1º marzo.

Exp. 993/99, MARGARITO JUAN CABALLERO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 28.45 m con Clementina Velazco; sur: 26.46 m con Graciela Tapia; oriente: 12.00 m con calle Independencia; poniente: 15.00 m con Agueda Tapia. Superficie aproximada de 370.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

610.-19, 24 febrero y 1º marzo.

Exp. 992/99, MARIA GUADALUPE GARNICA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 19.80 m con señor Enrique; sur: 19.80 m con Fausto Martínez; oriente: 9.70 m con calle Angel Rodríguez Leyva; poniente: 9.30 m con Enedina Gómez Sánchez. Superficie aproximada de 283.31 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

610.-19, 24 febrero y 1º marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 989/99, PAULA RANGEL TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 10.00 m con Manuela Cabrera; sur: 10.00 m con calle Rosales; oriente: 20.00 m con Josefina Padrón; poniente: 20.00 m con Guadalupe Alvarez. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

610.-19, 24 febrero y 1 marzo.

Exp. 988/98, ARMANDO SANCHEZ DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 9.65 m con lote baldío; sur: 9.90 m con calle Lázaro Cárdenas; oriente: 16.25 m con Jorge Castro; poniente: 16.30 m con Francisco Rodríguez Leiva. Superficie aproximada de: 159.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

610.-19, 24 febrero y 1 marzo.

Exp. 987/99, PABLO PEDRO ARTEAGA HUICOCHEA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 18.4 m con calle Saturnino Cedillo; sur: 12.00 m con señor Munive; oriente: 27.4 m con calle Independencia; poniente: 26.2 m con Sr. Julio. Superficie aproximada de: 401.73 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

610.-19, 24 febrero y 1 marzo.

Exp. 00981/99, MA. DE JESUS MARTINEZ MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 09.00 m con calle Saturnino Cedillo; sur: 09.00 m con Yolanda Escamilla; oriente: 25.00 m con Vicente Gómez; poniente: 25.00 m con Trinidad Martínez. Superficie aproximada de: 225.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

610.-19, 24 febrero y 1 marzo.

Exp. 00982/99, OFELIA FRAGOSO ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 15.10 m con Natalia Hernández; sur: 15.10 m con calle Venustiano Carranza; oriente: 24.80 m con Guillermo Dávalos Moreno; poniente: 24.80 m con Julián Sánchez Zárate. Superficie aproximada de: 374.48 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

610.-19, 24 febrero y 1 marzo.

Exp. 00983/99, CATALINA SUAREZ RAMIREZ, VIRGINIA AGUILAR Y ANGEL AGUILAR, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 20.00 m con Pedro Alvaro Rosas, sur: 20.00 m con calle Lucio Blanco; oriente: 10.00 m con Guillermina J. de Sánchez; poniente: 10.00 m con calle Angel Tenorio. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

610.-19, 24 febrero y 1 marzo.

Exp. 00985/99, OLIVA MONTOYA DE MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 14.59 m con lote vecinal; sur: 14.59 m con calle Alvaro Obregón; oriente: 14.50 m con Manuel González; poniente: 14.50 m con Juana Molina Alguera. Superficie aproximada de: 211.55 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

610.-19, 24 febrero y 1 marzo.

Exp. 00984/99, MARIA OTILIA GUILLEN BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 21.15 m con Alejandro Gómez Ortiz; sur: 24.00 m con Carr. Fed. México-Puebla; oriente: 34.00 m con Antonia Tapia; poniente: 34.00 m con Leticia García. Superficie aproximada de: 765.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

610.-19, 24 febrero y 1 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 96/99, FABIAN SANCHEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Zapotitla", comunidad Santa María Aranzazu, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 105.00 m con Serapio García; sur: 105.00 m con Inés Vallejo; oriente: 25.00 m con Manuel Solís; poniente: 24.50 m con Pedro García Vallejo. Superficie aproximada de: 2,598.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 27 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

610.-19, 24 febrero y 1 marzo.

Exp. 95/99, ANA MARIA GUADALUPE MARCELA ZUÑIGA BONAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Grijalva s/n, Barrio de San Pedro, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 27.90 m con Salvador Hernández; sur: 27.90 m con calle Río Grijalva; oriente: 49.10 m con Rufo Pliego; poniente: 49.10 m con Luis Jiménez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 27 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

610.-19, 24 febrero y 1 marzo.

Exp. 124/99, FRANCISCO MARTINEZ NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de Quetzalapa, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 26.00 m con Teodoro Felipe Martínez Urbina; sur: 26.00 m con calle; oriente: 31.60 m con Teodoro Felipe Martínez Urbina; poniente: 31.60 m con Raymundo Martínez Nava. Superficie aproximada de: 821.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 1 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

610.-19, 24 febrero y 1 marzo.

Exp. 117/99, PATRICIA PEREZ MARTINEZ, PETRA PEREZ MARTINEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Los Mogotes Santa Cruz Tezontepec", municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 118.00 m con Modesto

Ortega; sur: 97.25 m con calle sin nombre; oriente: 80.00 m y 60.00 m con Refugio Valdez y calle; poniente: 89.00 m con Crisóforo Valdez. Superficie aproximada de: 12.751 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 1 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

610.-19, 24 febrero y 1 marzo

Exp. 118/99. LAS MENORES MARIA EUGENIA, MAYBABIS, SANDRA Y TANIA TODAS DE APELLIDOS MANCIO PEREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Mora, Barrio de San Martín, municipio de Matlalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 25.30 m con Juana Peña Zoco; sur: 26.00 m con Sucesores de Virginia Consuelo; oriente: 23.00 m con calle de su ubicación; poniente: 23.00 m con Ascensión Caballero de Gante. Superficie aproximada de: 590.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 1 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

610.-19, 24 febrero y 1 marzo.

Exp. 121/99, CC. JUANA CAYETANO DE LA CRUZ Y BONIFACIA RODRIGUEZ CAYETANO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en comunidad de Agua Bendita, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 141.00 m con camino a San Antonio Agua Bendita; sur: 45.00 m con Miguel López Flores; oriente: 40.00 m con Miguel López Flores y 59.50 m con Miguel López Flores; poniente: 32.00 m con Andrés Cayetano Escobar, 73.00 m con Andrés Cayetano Escobar, 73.00 m con Raymundo Aguilar Cayetano.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 1 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

610.-19, 24 febrero y 1 marzo.

Exp. 180/99, MANUEL MENDEZ NICANOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Zacango La Baja, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 46.00 m con José Estrada, sur: 56.00 m con Josefa Gómez; oriente: 35.00 m con Humberto Gómez; poniente: 35.00 m con camino vecinal. Superficie aproximada de: 1.960.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 3 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

610.-19, 24 febrero y 1 marzo.

Exp. 105/99, RAMIRO RODRIGUEZ LABRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación de la calle Niños Héroes s/n del Cuartel No. 4, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 2.00 m con Cipriano del Pilar; sur: 9.25 m con Prol. de la calle de Niños Héroes; oriente: 32.80 m con Filomeno Domínguez, 10.00 m con Cipriano del Pilar; poniente: 42.00 m con María del Pilar Vargas. Superficie aproximada de: 353.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 1 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

610.-19, 24 febrero y 1 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 1655/99, JUANA MORA LEZAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada de San Antonio Abad, en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 36.50 m con camino al Cerrillo, Vista Hermosa; al sur: 39.40 m con la señora Paula Martínez; al oriente: 20.00 m con calle Cerrada de Agustín Millán; al poniente: 29.00 m con Calzada San Antonio Abad. Superficie aproximada de: 929.77 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 15 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

607.-19, 24 febrero y 1 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

Exp. 81/99, JOSEFINA PIÑA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Niños Héroes S/N, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 14.00 m con Sra. Yolanda Martínez Rojas; al sur: 14.00 m con Sra. Isabel Rojas Pulido; al oriente: 11.00 m con calle Niños Héroes; al poniente: 11.00 m con la Sra. Isabel Rojas Pulido. Superficie aproximada de: 154.00 m2.

La LIC MARIA JACQUELINE PLAUCHUD VON BERTRAB, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 2 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud von Bertrab.-Rúbrica.

604.-19, 24 febrero y 1 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 01088/99. C. GUSTAVO RODRIGUEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Viga s/n, en el poblado de Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, denominado "Militec", mide y linda: norte: 14.10 m con Rogelio Rodriguez Flores, otro norte: 15.68 m con Rogelio Rodriguez Flores; sur: 29.40 m con Felipe Rodríguez Flores; oriente: 10.58 m con Benito Romero Rodríguez, otro oriente: 4.50 m con Rogelio Rodriguez Flores; poniente: 15.20 m con calle de La Viga. Superficie aproximada de: 376.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 8 de febrero de 1999.-C Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.
660.-24 febrero, 1 y 5 marzo.

Exp. 01081/99. C. FIDEL AGUILAR GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros s/n, en el poblado de San Francisco Zentlalpan, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, denominado Otizac, mide y linda: norte: 5.95 m con Georgina Nava Lucia. sur: 8.15 m con Alicia Lucia; oriente: 11.00 m con calle Matamoros; poniente: 9.10 m con Georgina Nava Lucia, al noroeste: 2.30 m con Georgina Nava Lucia Superficie aproximada de: 82.45 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 8 de febrero de 1999.-C Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.
660.-24 febrero, 1 y 5 marzo.

Exp. 01086/99. C. GEORGINA MARIN CASTORENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez No. 20, en el poblado de San Juan Tehuixtltlán, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, denominado Hueytalco, mide y linda: norte: 16.00 m con Reynalda Marin Vda. de Meneses; sur: 13.00 m con Av. Juárez; oriente: 76.80 m con Margarito Marin Estrada; poniente: 79.00 m con Andrés Estrada Superficie aproximada de: 1.129.55 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 8 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.
660.-24 febrero, 1 y 5 marzo.

Exp. 01082/99. C. EULALIA MARIN BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paso de Servidumbre sobre Av. Juárez, en el poblado de San Juan Tehuixtltlán, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, denominado Huixtlalco, mide y linda: norte: 14.50 m con

Mario Marin Bautista; sur: 14.00 m con Isidora Marin Bautista; oriente: 9.90 m con Paso de Servidumbre; poniente: 10.20 m con Margarito Marin Estrada. Superficie aproximada de: 143.21 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 8 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.
660.-24 febrero, 1 y 5 marzo.

Exp. 01083/99. C. MARTIN TRUJANO ATESCATENCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Santa Cruz en el poblado de Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 8.60 m con Cipriano Ahedo; sur: 8.45 m con calle Santa Cruz; oriente: 15.15 m con Angela Trujano; poniente: 15.15 m con Jorge Dorantes Canales Superficie aproximada de: 129.07 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 8 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.
660.-24 febrero, 1 y 5 marzo

Exp. 01089/99. C. JOSE FLORES MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Palma No. 13, en la población de San Martin Xico Nuevo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, denominado "Terreno", mide y linda: norte: 55.50 m con Bonifacio López; sur: 55.50 m con Trinidad Flores; oriente: 7.30 m con carretera (nuevo colindante Pedro Ortega); poniente: 7.30 m con calle Palma. Superficie aproximada de: 405.15 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 8 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.
660.-24 febrero, 1 y 5 marzo.

Exp. 01085/99. C. JOSE CARMEN CHAVEZ NIEVES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. General Everardo González s/n, en el poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, denominado La Villa, mide y linda: norte: 15.00 m con Paso de Servidumbre de dos metros que colinda a la Av. Everardo González; sur: 15.00 m con Sra. Tranquilina Chávez Valencia; oriente: 13.00 m con Av. Everardo González; poniente: 13.00 m con Antonio Chávez Nieves. Superficie aproximada de: 195.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 8 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.
660.-24 febrero, 1 y 5 marzo.

Exp. 01087/99. C. ELVIRA RAMIREZ GALLEGOS. promueve inmatriculación administrativa. sobre el inmueble ubicado en Av. Xicotencatl. No. 129 M-141, lote 13-A, entre Oriente 2 y Av. Alfredo del Mazo en la Colonia Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 9.00 m con Bernardino Pérez Luna; sur: 9.00 m con Av. Xicotencatl; oriente: 20.00 m con Elvira Gallegos Torres; poniente: 20.00 m con Jesús Rodríguez Vega. Superficie aproximada de: 180.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 8 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica
660.-24 febrero. 1 y 5 marzo.

Exp. 01084/99. C. FERNANDO CAJERO CORTES. promueve inmatriculación administrativa. sobre el inmueble ubicado en calle Sur 9 No. 611 entre las calles oriente 7 y 8, colonia Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 10.00 m con Nicolás Crespo Quijada; sur: 10.00 m con calle Sur 9; oriente: 19.00 m con Leonor Vicenta García Torres; poniente: 19.00 m con Juana Ponce Soriano. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 8 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.
660.-24 febrero. 1 y 5 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 482/99. JOSEFINA NAVARRO RODRIGUEZ. promueve inmatriculación administrativa. sobre el inmueble ubicado en Primera Demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 m linda con Enrique Araiza Sánchez; sur: 10.00 m linda con calle; oriente: 20.00 m linda con Mario Martínez Sánchez; poniente: 19.00 m linda con Claudio Arturo Pérez Mercado. Superficie aproximada de 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 2 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
660.-24 febrero. 1º y 5 marzo.

Exp. 478/99. C. BEATRIZ MARIA SANCHEZ MELENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xolostitla", ubicado en Santa Isabel Ixtapan, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 12.50 m con Privada Independencia; sur: 13.00 m con Marcelino Sánchez Avila; oriente: 18.70 m con Cecilia Alma Sánchez Sánchez; poniente: 20.73 m con Angélica María Vallejos Sánchez. Superficie aproximada de 212.00 m2.

El C. registrador. dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 2 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
660.-24 febrero, 1º y 5 marzo.

Exp. 479/99. C. COLUMBA SANCHEZ MELENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xolostitla", ubicado en Santa Isabel Ixtapan, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 19.12 m con Antonio Sánchez Avila, sur: 16.45 m con Marcelino Sánchez Avila; oriente: 13.72 m con María Sánchez Meléndez, 6.00 m con Privada Independencia; poniente: 4.29 m con Antonio Sánchez Avila. Superficie aproximada de 200.27 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 2 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
660.-24 febrero, 1º y 5 marzo.

Exp. 480/99. C. MARIA LUISA SOBERANES RODRIGUEZ Y C. RONALD NAVA SOBERANES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Molinillo", ubicado en Ocopulco, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 15.00 m con camino Nacional; sur: 15.00 m con Salomón Elizalde; oriente: 46.10 m, con Simón Cruz; poniente: 46.10 m con Teresa Rodríguez de Soberanes. Superficie aproximada de 691.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 2 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
660.-24 febrero. 1º y 5 marzo

Exp. 481/99. C. JOSE AVILA BOTELLO. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Concepción", ubicado en la Colonia La Concepción, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 m con Avenida Caleros; sur: 10.00 m con Raúl Vertiz Crisóstomo, oriente: 30.00 m con Mónica Cisneros; poniente: 30.00 m con Edita Lagunes E. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 2 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
660.-24 febrero, 1º y 5 marzo.

Exp. 477/99. C.C. JOSE CARMEN LARA AYALA, JOSE ANTONIO MEDINA HERNANDEZ Y LUCRECIO ROSAS BRAVO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuatempago", ubicado en Puxtla, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México,

mide y linda: norte: 21.968 m linda con río; sur: 22.152 m linda con Marcelino Martínez; oriente: 84.132 m linda con Nicolás Lozano y Benito Lozano; poniente: 75.764 m linda con Benito Lozano. Superficie aproximada de 1.651.209 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 3 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

660.-24 febrero, 1º y 5 marzo.

Exp. 476/99, C. BENITO FLORES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlatelco", ubicado en Cerrada de las Diligencias en Xometla, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 67.00 m linda con Angela Alcántara Espinoza; sur: 69.30 m linda con Federico Sánchez; oriente: 15.00 m linda con calle sin nombre; poniente: 15.00 m linda con zanja. Superficie aproximada de 1,022.25 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a -- de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

660.-24 febrero, 1º y 5 marzo

Exp. 475/99, C. PEDRO ORTIZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Palma", ubicado en Santa María Cozotlán, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 45.00 m linda con Juan Ramón Vázquez Briseño; sur: 45.00 m linda con Leopoldo Martínez Castro; oriente: 10.00 m linda con Alfonso Briseño Montiel; poniente: 10.00 m linda con Av. Jorge Jiménez Cantú. Superficie aproximada de 450.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 3 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

660.-24 febrero, 1º y 5 marzo.

Exp. 474/99, C. RAMIRO MIGUEL JOSE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San José Cozotlán", ubicado en calle 15 de Septiembre s/n., Santa María Cozotlán, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 20.00 m linda con Ismael López Pérez; sur: 20.00 m linda con Alberto Miguel José; oriente: 10.00 m linda con Sixto Teódulo Morales García; poniente: 10.00 m linda con calle 15 de Septiembre. Superficie aproximada de 200.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 3 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

660.-24 febrero, 1º y 5 marzo.

Exp. 473/99, C. MA. FLAVIA GAONA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tecorral", ubicado en Santa María Coatlán, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 8.00 m linda con Francisco Montes; actualmente Lucía Montes Romero; sur: 8.00 m linda con privada; oriente: 32.00 m linda con Felipe Roldán; poniente: 32.00 m linda con Filiberto Galicia Jiménez. Superficie aproximada de 256.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 3 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

660.-24 febrero, 1º y 5 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O S

Exp. 1027/98, BENJAMIN OLIVARES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reolin de Barejón S/N. La Teja, municipio de Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 11.53 m y colinda con camino a Santa Cruz Atizapán (calle Reolin de Barejón); sur: 10.65 m y colinda con la Sra. Esperanza Reza; oriente: 33.50 m y colinda con la Sra. Rosa Juana Villanueva de G.; poniente: 30.10 m y colinda con el Sr. Rafael V. Manuel Olivares García. Superficie aproximada: 349.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 26 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

655.-24 febrero, 1 y 5 marzo.

Exp. 1026/98, ANGELA REYES PUEBLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Hermenegildo Galeana No 215, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 24.20 m y linda con Domingo Treviño y Lorenzo Rodríguez; sur: 23.30 m y linda con calle Galeana; oriente: 32.90 m y linda con Guillermo Serafin (finado); poniente: 32.90 m y linda con Hilario Hernández y Pablo García. Superficie aproximada: 781.37 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 26 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

655.-24 febrero, 1 y 5 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O S

Exp. 93/99, D.I.F. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIQUIPILCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal de Jiquipilco, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 12.50 m con Preparatoria "Atanacio Chávez", al

sur: 15.00 m con Jesús Abel González Mondragón, al oriente: 18.40 m con Preparatoria Atanacio Chávez Mondragón, poniente: 18.70 m con carretera a Temoaya. Superficie aproximada: 255.06 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 12 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

667.-24 febrero, 1 y 5 marzo.

Exp. 94/99, H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIQUIPILCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Manzana Segunda "El Solarcito", municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 27.00 m con un camino, al sur: 27.80 m con carretera a Naucalpan; al oriente: 11.80 m con un camino, poniente: 21.50 m con Pedro Castillo. Superficie aproximada: 456.21 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 12 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

667.-24 febrero, 1 y 5 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 01297/99, JOSE ISABEL SANCHEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlaxpa, municipio de Tepetlaxpa, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 148.50 m con Epifania Martínez Vda. de García, sur: 136.50 m con Gregorio García, 4.00 m con Carretera Federal; oriente: 64.00 m con Epifania Martínez Vda. de García, poniente: 44.00 m con Epifania Martínez Vda. de García. Superficie aproximada: 7,803.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

672.-24 febrero, 1 y 5 marzo.

Exp. 01301/99, SILVIA ONGAY ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 18.00 m con Basilio de la Rosa, sur: 18.00 m con calle Bugambillas; oriente: 30.50 m con Gabriela Granados Alonso, poniente: 30.50 m con Baudelia Cárdenas de L. Superficie aproximada: 549.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

673.-24 febrero, 1 y 5 marzo.

Exp. 01300/99, SILVIA ONGAY ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 21.40 m con Julia Pasifuentes F., sur: 21.00 m con Gerardo R. García de la Vega; oriente: 18.60 m con calle Fresnos, poniente: 20.15 m con Parque Deportivo. Superficie aproximada: 411.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

674.-24 febrero, 1 y 5 marzo.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 23
TEXCOCO, MEXICO
EDICTO**

POBLADO. IXTAPALUCA
MUNICIPIO: IXTAPALUCA
ESTADO. MEXICO

C. MARIA CONCEPCION ESPINOZA OLGUIN.

En cumplimiento al acuerdo dictado por este Tribunal, con fecha dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, en el cuaderno de amparo 1066/98, que obra en este Unitario, y en virtud de que se ignora su domicilio, con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se ordena la publicación del edicto por tres veces de siete en siete días, en uno de los diarios de mayor circulación en la región, en el Periódico Oficial del Estado, en la Presidencia Municipal de Ixtapaluca y en los estrados de este Tribunal, con la finalidad de emplazarla a juicio, corriéndole traslado de la demanda de amparo promovida por JOAQUIN ISLAS MORALES en contra de la sentencia de dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, dictada por este Tribunal en los autos del expediente agrario 204/97; en su carácter de tercero perjudicado, para que comparezca ante el Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Segundo Circuito, con residencia en Toluca, Estado de México, a más tardar dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación de los edictos, quedando a su disposición en este Tribunal las copias de traslado

Atentamente

El C. Actuario del Tribunal
Unitario Agrario Dto. 23

Lic. Mario Arce Mota.-Rúbrica.

597.-18 febrero, 1 y 11 marzo.